DESAJNEO24-4437

Neiva, 26 de noviembre de 2024

Señor
HELLMAN POVEDA MEDINA
Abogado Ejecutor
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA

Asunto: *"DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR"*

Doctor **POVEDA MEDINA:**
En atención a la Resolución No.DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020, por medio de la cual se acoge el Manual de contratación a esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designada, para conformar el Comité Estructurador y Evaluador, de un proceso contractual, cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Florencia, dependencias de la Oficina de Coordinación Administrativa en Florencia y dependencias administrativas del Consejo Seccional de la Judicatura en el departamento del Caquetá".

Atentamente,

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Autorización: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ – Directora - DESAJ Neiva

Copia: Dr. **HERMES TOVAR CUELLAR** – Coordinador Administrativa DESAJ – Neiva

SMLT

DESAJNEO24-4393

Neiva, 25 de noviembre de 2024

Doctora
MAYOLI SUNCE TAPIERO
Profesional universitario
Área Financiera
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

ASUNTO: Integrante comité estructurador y evaluador

Respetada Dra. Mayoli:

Me permito dar alcance al oficio DESAJNEO24-3934 donde ha sido asignada como miembro del comité estructurador y evaluador dentro del proceso contractual que tendrá por objeto *"Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Florencia, dependencias de la Oficina de Coordinación Administrativa en Florencia y dependencias administrativas del Consejo Seccional de la Judicatura en el departamento del Caquetá".*

Se aclara que su participación se limitará a estructurar y evaluar los aspectos financieros del proceso de contratación aquí mencionado.

Le agradezco su participación y colaboración.

Atentamente,



HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera

Vo. Bo. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj
Directora Seccional

CAFLO24-1151
Florencia, 26 de noviembre de 2024

Doctora
MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Asistente Administrativo
Area Administrativa
Oficina de Coordinación Administrativa
Palacio de Justicia Piso 1
Florencia - Caquetá

Asunto: *Asignación Integrante Comité Estructurador y Evaluador parte técnica Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Distrito Judicial de Florencia -21 días".*

Respetada Doctora Marta Edelmira;

En atención a la Resolución No. DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020 "Por medio de la cual se acoge el Manual de Contratación establecido en la Resolución No 7025 del 31 de diciembre de 2019, por la Dirección Ejecutiva Administración Judicial en la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva", en su artículo tercero, me permito asignarla para que haga parte del comité estructurador y evaluador parte técnica, dentro del proceso de Mínima Cuantía, por medio del cual se tiene previsto "*Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Florencia, dependencias de la Oficina de Coordinación Administrativa en Florencia y dependencias administrativas del Consejo Seccional de la Judicatura en el departamento del Caquetá",* con un plazo de ejecución de veintiún (21) días, comprendidos del 6 al 26 de diciembre de 2024.

Las competencias y obligaciones como integrante del comité estructurador y evaluador parte técnica son las que se encuentran relacionadas en numeral 2.2.10 y 2.2.11 del manual de contratación y las que la Ley me atribuya.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo - Coordinación

DESAJNEO24-4357

Neiva, 20 de noviembre de 2024

Doctora
JESSICA ALEJANDRA TAFUR VILLAREAL
Profesional Universitario
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

Asunto: *"Designación líder administrativo"*

Doctora Jessica Alejandra:

En atención a la resolución No.DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020 "*Por medio de la cual se acoge el Manual de Contratación establecido en la Resolución No 7025 del 31 de diciembre de 2019, por la Dirección Ejecutiva Administración Judicial en la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva*", en su artículo tercero, me permito asignarla a usted para que haga parte del comité estructurador como líder administrativo, dentro del proceso de contratación que tiene como objeto "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Caquetá". Modalidad mínima cuantía.

Las competencias y obligaciones como integrante del comité estructurador y evaluador, son las que se encuentran relacionadas en numeral 2.2.11 del manual de contratación y las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

VoBo DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Elaboro Victoria E Delgado